

# COMUNICADO

El Poder Judicial informa que las modificaciones para el acceso al Sistema de Búsqueda de Expedientes Judiciales (CEJ) de la institución son a requerimiento de la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales y la Dirección de Fiscalización e Instrucción del Ministerio de Justicia, basado en la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales.

El pedido forma parte del informe N.º 088-2025-JUS/DGTAIPD-DFI-JYHV de la Dirección de Fiscalización e Instrucción que insta a implementar medidas de seguridad, es decir, un mecanismo de autenticación y/o identificación, que impida que personas no autorizadas puedan acceder a la información y/o datos personales del sistema CEJ.

Ratificamos nuestra política de transparencia y cumplimiento a lo establecido en la norma señalada en la Ley de Protección de Datos Personales.

**Lima, 11 de abril de 2025**

